

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez	CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
		Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 1 de 21			

PROTOCOLO DE PROCESO DE TRANSPORTE DE PACIENTES EN EL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO

Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
Cristian Aguilera R. Cirujano Dentista	Cristina Molares V. TENS	Ignacio Barron O. Cirujano Dentista	Daniela Maldonado Vera Kinesióloga Director (s) Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez
Fecha: 10/09/2018	Fecha: 11/09/2018	Fecha: 11/09/2018	Fecha: 27/09/2018
Distribución	Servicio de Hospitalizados, Urgencias, Movilización, Subdirección Médica, Finanzas, OCSP, Archivo, Dirección.		

 <p>Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo</p> <p>Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez</p>	<p>CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 1388</p>
		<p>Página 2 de 21</p>	<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 1</p>


RESOLUCION EXENTA N° 1388.-//

Chile Chico, 27 de Septiembre de 2018.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES; Solicitud de Encargada de Calidad y Seguridad del Hospital de contar con resolución de aprobación de “Protocolo de Proceso de Transporte de Pacientes en el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez”, el DFL N° 1 del Ministerio de Salud y su reglamento orgánico, la Resolución Afecta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; D.S. N° 55 del 12-07-2018 del Ministro de Salud, las facultades delegadas a través de Resolución N° 214 del 01.04.2004 y Res. Ex. N° 1115 del 10-04-2018 ambas del Director del Servicio de Salud Aysén en que me asigna la función de Director del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, dicto la siguiente:



RESOLUCION:

01.- APRUEBESE “Protocolo de Proceso de Transporte de Paciente en el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez”, texto que es del siguiente tenor literal.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez	CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
		Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 3 de 21			

ÍNDICE

Título	Página
Introducción	4
Objetivos	4
Responsables	5
Alcance	6
Excepciones	6
Terminología	6
Actividades a Realizar	7
Referencias bibliográficas	12
Evaluación	12
Indicadores	12
Diagrama de Flujo	12
Anexos	13

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez	CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
		Página 4 de 21	Vigencia 5 años	Nº Edición 1

1. INTRODUCCIÓN.

El hospital de Chile Chico, es el establecimiento más importante de la Provincia del General Carrera, perteneciente al Servicio de Salud Aysén y corresponde a un centro de salud de baja complejidad.

La calidad en el traslado del paciente, la dotación y funcionamiento de los recursos materiales y la calidad de los equipos humanos de transporte, son puntos esenciales a considerar en los traslados efectuados por la unidad de movilización del hospital de Chile Chico.

Este documento se crea para resolver las necesidades de traslado sanitario de los pacientes y normar el funcionamiento y desempeño de las ambulancias de la unidad de movilización, brindando un servicio seguro y de calidad

2. OBJETIVO GENERAL.


Realizar el transporte de pacientes del Hospital de Chile Chico en condiciones que garanticen condiciones mínimas de seguridad y calidad en los traslados de ambulancias de baja complejidad.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.1 Disminuir el riesgo de eventos adversos durante el trayecto en nuestros móviles.

2.2 Disponer de móvil de transporte en óptimas condiciones en cuanto a funcionamiento, equipamiento, higiene y recurso humano para el traslado de pacientes y funcionarios de manera segura.



2.3 Definir funciones específicas, responsables de las mismas y sus líneas de dependencias.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez	CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
		Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 5 de 21			

2.4 Establecer el procedimiento de recepción, entrega de pacientes y responsabilidades, manteniendo una comunicación e información específica según los requerimientos para generar traslados.

3. RESPONSABLES

Responsables	Funciones
Unidad de Urgencias	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicar protocolo ● Coordinar con CRU local para la realización de traslados ● Solicitar traslados en tiempo y oportunidad ● Mantener ambulancias con equipo clínico completo. ● Proporcionar información específica de acuerdo a las condiciones y requerimiento del paciente. ● Generar documentación con antecedentes de traslado a realizar. ● Dirigir información a unidad de movilización. ● Participar en elaboración de planes de mejoras y su aplicación.
Encargado de Movilización	<ul style="list-style-type: none"> ● Supervisar el cumplimiento del protocolo. ● Disponer de vehículos en óptimas condiciones para el traslado de los pacientes. ● Designar el conductor para el traslado de pacientes.

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez	CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
		Página 6 de 21	Vigencia 5 años	Nº Edición 1

	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar, implementar y evaluar planes de mejora.
Conductores	<ul style="list-style-type: none"> ● Único personal destinado a conducir vehículos del Establecimiento, con requisito licencia A-2. ● Mantener la vigencia de sus documentos al día (Cédula de identidad y licencia de conducir). ● Entregar vehículo limpio y con combustible una vez finalizadas las funciones. ● Entrega diaria de bitácoras actualizadas. ● Antes de realizar un traslado, chequear el estado general del vehículo, los niveles de agua, aceite, estado de neumáticos, luces y balizas. ● Dirigir información a la unidad de movilización respecto a las mantenciones correspondientes. ● Informar de todas las novedades que afecten el buen funcionamiento de los vehículos.


4. ALCANCE

Este Protocolo aplica al traslado de pacientes desde el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico al Hospital Regional de Coyhaique, coordinado con el Centro Regulador De Urgencias (CRU).


5. EXCEPCIONES

No aplica

6. TERMINOLOGIA

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez	CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
		Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 7 de 21			

- o **Vehículo de transporte:** Vehículo en uso en la Unidad de Movilización. Se encuentra acondicionado para traslados de pacientes que no presentan riesgo vital, tales como talleres, altas o ingresos. Tripulado por un conductor y profesional según la necesidad. No se dispone de ningún equipamiento clínico.
- o **Ambulancia de Emergencia Básica 1:** Vehículo en uso en la Unidad de Movilización clasificada como ambulancia toda terreno (4x4), destinada al transporte de pacientes, cuyo estado de salud no presenta riesgo vital inmediato y que requiera de atención médica. Cuenta con equipamiento de soporte vital básico, tripulado por conductor y técnico paramédico
- o **Ambulancia de Emergencia Básica 2:** Vehículo en uso en la Unidad de Movilización clasificada como ambulancia todo terreno (4x4), destinada al transporte de pacientes, cuyo estado de salud no presente riesgo vital inmediato y que requiera de una atención médica. Cuenta con equipamiento de soporte vital básico, tripulado por conductor y técnico paramédico
- o **Chofer:** Conductor calificado para conducir ambulancia con Licencia A-2, A-3 al día según ley de tránsito N° 18.290, y con la calidad funcionaria que le permita rendir fianza y conducir vehículos fiscales.
- o **Técnico Paramédico:** Persona natural con la preparación técnica en el área de la salud, con la capacidad de asistir a usuarios en situaciones de traslados básicos o críticos.
- o **Camilla:** Dispositivo mecánico de traslado de pacientes postrados, el cual es parte del equipamiento obligatorio de la ambulancia
- o **Fijación:** Elementos que permiten asegurar e inmovilizar la camilla al vehículo.
- o **Cometido:** Actividad que cumple la ambulancia y que consiste en trasladar a usuarios a diferentes procedimientos clínicos hacia y desde el Hospital de Chile Chico, dentro y fuera de la provincia.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez	CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
		Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 8 de 21			

7. ACTIVIDADES A REALIZAR

7.1 Modo operativo y descripción

Para traslados se cuenta con dos ambulancias de emergencia básica, una con mayor equipamiento en caso de apoyo vital avanzado. El servicio de urgencia es la unidad encargada de la coordinación según requerimientos, recursos disponibles, necesidades y características del paciente. El traslado debe ser con técnico paramédico para el cuidado del usuario, el que debe ser proporcionado por la unidad de urgencias o unidad solicitante.

Para traslados fuera de la provincia será función del médico de turno coordinar con el CRU del Servicio de Salud Aysén y avisar al centro derivador.


Móviles disponibles:

- **Ambulancia:** Mercedes Benz Sprinter 315 CDI 4x4, Patente GXCG 41, año 2015 (Ambulancia Emergencia básica 1)
- **Ambulancia:** Mercedes Benz Sprinter 313 CDI 4x4 2.1, Patente HPBJ96, año 2016 (Ambulancia Emergencia básica 2)
- **Station wagon:** Suzuki Grand Nomade GLX 4x4 2.4, Patente HJDG25, año 2016.

Fijación y Disposición del paciente y acompañantes en el móvil

Ante un rescate:

- En caso de trauma, el paciente debe ser movilizado con técnicas que dirige el enfermero o técnico paramédico.
- En caso de pacientes con agitación psicomotora, se solicita asistencia y apoyo a carabineros para su posterior traslado, con el fin de contar con una escena segura para el personal clínico. Por vía telefónica o radio el médico de turno puede indicar contención física y/o farmacológica según sea el caso.
- En caso de pacientes con trabajo de parto, el traslado debe ser en decúbito lateral izquierdo
- En caso de parto en domicilio, es necesario transportar a la madre, al recién nacido y la placenta.
- En caso de paciente con patología sin trauma, se estabiliza según normas prehospitalarias y luego es llevado a la ambulancia
- Llenado de Hoja de atención prehospitalaria (anexo 5)

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez	CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
		Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 9 de 21			

Proceso de disposición:

- El paciente se ubica en la camilla, en la cabina sanitaria de la ambulancia.
- La camilla consta de anclaje siendo responsabilidad del conductor y técnico paramédico su correcta fijación. Además, cada camilla cuenta con barandas de seguridad y correas que son colocadas alrededor del paciente para mantenerlo seguro durante el traslado.
- El paciente puede ir acompañado por una persona mayor de edad, quien va sentado al lado del conductor con cinturón de seguridad.


Procedimiento de entrega del paciente y límites de responsabilidad

- El técnico paramédico deberá permanecer con el paciente durante todo el traslado, atento a su estado y signos vitales.
- El técnico paramédico será responsable de la entrega del paciente al servicio clínico o centro receptor, solicitando la recepción del paciente a un profesional responsable del servicio. Esta responsabilidad terminará hasta la recepción conforme por parte del equipo de salud del establecimiento receptor.
- El profesional del centro receptor deberá aplicar los protocolos establecidos para el registro del paciente.
- En caso de procedimientos o consultas será responsable hasta la entrega de resultados de viaje u observaciones a servicio clínico de origen.

7.2 Equipamiento Móviles de Transporte

Ambulancia Básica 1

- Camilla principal con sistema de anclaje y correas de sujeción
- Camilla Auxiliar plegable
- Sistema de Oxígeno principal con cilindro de Oxígeno 6 m3 anclado
- Sistema de Oxígeno Portátil
- Collar cervical de Adulto y pediátrico
- Férulas (inmovilizadores semirrígidos)
- Tabla espinal larga
- Tabla espinal corta
- chaleco extricación
- Tubos endotraqueales
- Cinta de fijación
- Desfibrilador semiautomático
- Hemoglucotest

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez	CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
		Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 10 de 21			

- Termómetro
- Ambu (adulto, pediátrico, neonato)
- Frazadas
- Caja cortopunzante
- Dispensador Alcohol Gel
- Dispensador toallas de papel
- Chata-Pato
- Elementos de protección para el personal (guantes estériles, de procedimiento, mascarilla)
- Equipo de radiocomunicaciones
- Sistema sonoro de alerta vial
- Cinturones de seguridad individuales pacientes sentados

Ambulancia Básica 2

- Camilla principal con sistema de anclaje y correas de sujeción
- Camilla Auxiliar plegable
- Sistema de Oxígeno principal con cilindro de Oxígeno 6 m3 anclado
- Sistema de Oxígeno Portátil
- Collar cervical de Adulto y pediátrico
- Férulas (inmovilizadores semirrígidos)
- Tabla espinal larga (2)
- Tabla espinal pediátrica
- Tabla tipo cuchara
- Laringoscopio adulto y pediátrico, hojas curva y recta.
- Paquete de parto
- Monitor multiparámetro
- Oxímetro de pulso
- DEA
- Electrocardiógrafo
- Tabla espinal corta
- chaleco extricación
- Tubos endotraqueales
- Cinta de fijación
- Desfibrilador semiautomático
- Hemoglucotest
- Termómetro
- Ambú (adulto, pediátrico, neonato)
- Frazadas
- Caja cortopunzante
- Dispensador Alcohol Gel

	<p align="center">HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p align="center">Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez</p>	<p align="center">CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1</p>	<p align="center">Nº RESOLUCIÓN 1388</p>
		<p align="center">Vigencia 5 años</p>	<p align="center">Nº Edición 1</p>
Página 11 de 21			

- Dispensador toallas de papel
- Chata-Pato
- Elementos de protección para el personal (guantes estériles, de procedimiento, mascarilla)
- Equipo de radiocomunicaciones
- Sistema sonoro de alerta vial
- Cinturones de seguridad individuales pacientes sentados

El técnico paramédico que realiza el traslado, al regresar a su establecimiento de origen, deberá informar al TENS de turno sobre los insumos utilizados y tendrá la responsabilidad de reponer lo que utilizó antes de que finalice su turno. DE no contar con el tiempo necesario debe delegar función a su turno subsiguiente.

Será labor de los TENS de turno chequear la ambulancia una vez por semana, verificando y reponiendo insumos o instrumentos (anexo1).

El Chofer de turno será el responsable de revisar diariamente ambos vehículos, velando por el estado mecánico adecuado y documentación vigente (Anexo2).

7.3 Registros y documentos que acompañan al paciente

El funcionario que acompaña al paciente deberá llevar toda la información pertinente como:

- Interconsulta médica (anexo 3).
- Hoja de traslado de enfermería (anexo 4).
- Exámenes complementarios (si los posee).
- Documento de identificación.
- Situación previsional.

7.4 Planilla diaria de Traslados Movilización

El conductor deberá registrar todos los datos del traslado asignado en el formulario "Hoja de Ruta Control de Vehículos Institucionales" (ANEXO 6). Dejando en ellas las novedades del traslado asignado. Una vez terminado el traslado, el conductor comunicará al jefe de la unidad de Movilización o encargado con el objeto de conocer su disponibilidad.

	<p align="center">HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p align="center">Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez</p>	<p align="center">CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1</p>	<p align="center">Nº RESOLUCIÓN 1388</p>
		<p align="center">Vigencia 5 años</p>	<p align="center">Nº Edición 1</p>
<p>Página 12 de 21</p>			

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) NORMA CHILENA OFICIAL NCH 2426. OF. 98: AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES-CLASIFICACION Y REQUISITOS DE TRANSFORMACION Y EQUIPAMIENTO.
Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?iNorma=13772>

9. EVALUACION

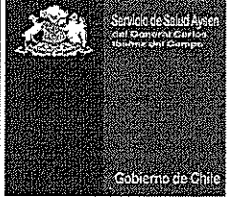

No Aplica

10. INDICADOR

No Aplica

11.- DIAGRAMA DE FLUJO


No Aplica

 <p>Servicio de Salud Aysén del Circuito Carlos Meryn del Campo Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez</p>	<p>CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 1388</p>
			<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 1</p>
Página 13 de 21				


12. ANEXOS

Anexo 1

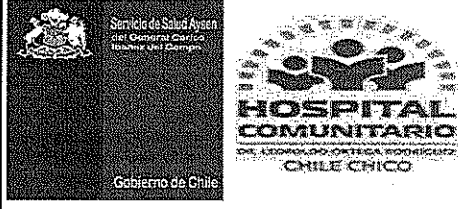
CHECK LIST AMBULANCIAS															
SEMANA DEL : _____ AL _____ DE _____ DEL _____, -															
<i>Mochila: Vía Aérea</i>		Lun		Mar		Mier		Jue		Vie		Sab		Dom	
ADULTO	STOCK	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2
Ambu Adulto	1														
Reservorio	1														
Conexión Oxígeno	1														
Mascarilla Ambu adulto	1														
<i>LARINGOSCOPIO</i>															
Mango Adulto	1														
Hoja Curva 1	1														
Hoja Curva 2	1														
Hoja Curva 3	1														
Hoja Curva 4	1														
Jeringa 20cc	2														
Gasa TET	2														
Cánula #1	1														
Cánula #2	1														
Cánula #3	1														
Cánula#4	1														
<i>TET ADULTO</i>															
TET 6,5	2														
TET 7,0	2														
TET 7,5	2														
TET 8,0	2														
TET 8,5	1														
TET 9,0	1														
Sonda Yankauer Ad.	1														
Mascara laríngea	1														

 <p>Servicio de Salud Aysén del Cuarta Región Hospital Dr. Ortega R.</p> <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ CHILE CHICO.</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez</p>		<p>CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 1388</p>
			<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 1</p>
Página 15 de 21				

MOCHILA: VIA VENOSA		Lun		Mar		Mie		Jue		Vie		Sab		Dom	
Carpeta Farmacos	STOCK	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2
Epinefrina	7														
Amiodarona	5														
Atropina	7														
Dopamina	2														
Lidocaina	1														
Sulfato Mg	4														
S. Fisiológico	2														
Gluconato Ca	1														
Aspirina	2														
Captopril	2														
Fenitoína	2														
Midazolam 5 mg	1														
Hidrocortisona 100 mg.	3														
Glucosa 30% amp 20cc.	5														
INSUMOS															
Torulero	1														
Telas	2														
Frazada térmica	2														
Caja cortopunzante	1														
Tijeras	1														
Esfigmomanómetro	1														
Fonendoscopio	1														
Apositos	3														
Llave 3 pasos	2														
Teflon nº 14	5														
Teflon nº 16	5														
Teflon nº 18	5														
Teflon nº 20	5														
Teflon nº 22	5														
Teflón nº 24	5														
Jeringa 1 ml	3														
Jeringa 3cc	3														
Jeringa 5cc	5														
Jeringa 10cc	5														
Jeringa 20cc	2														

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez		CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
	Página 17 de 21		Vigencia 5 años	Nº Edición 1

Metoclopramida 10mg/2ml	4																		
Viadil compuesto	2																		
Diazepam 10mg/2ml	1																		
Midazolam 15mg	1																		
Morfina 20mg	1																		
Ketoprofeno 100 mg	4																		
Ketorolaco 10mg/ml	4																		
Furosemida 20mg/ml	4																		
Metronidazol 500mg/100ml	1																		
B. Ipatropio Inhalador	1																		
Dexametasona 8mg/2ml	2																		
Dopamina 200mg/5ml	2																		
Flumazenil 0.5mg/5ml	1																		
Omeprazol 40 mg/ml	2																		
salbutamol inhalador	1																		

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez		CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
	Página 18 de 21		Vigencia 5 años	Nº Edición 1

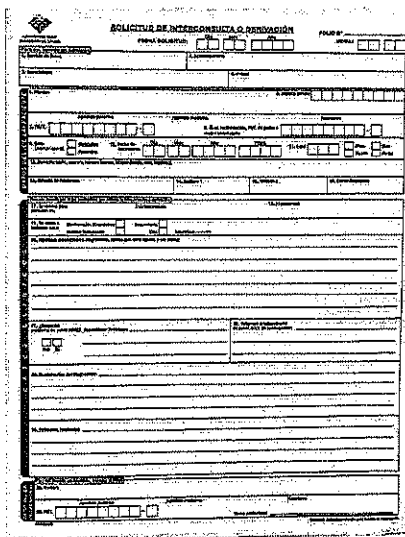
MÓVIL	STOCK	Lun		Mar		Mie		Jue		Vie		Sab		Dom	
		M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2
EQUIPOS															
Equipo Multiparametro	1														
Mango adulto	1														
Cable portaelectrodos	1														
Sensor saturador	1														
Cable cargador	1														
EQUIPO DEA	1														
Ambu Pediátrico															
Bolsa ambu	1														
Reservorio	1														
Mascara	1														
Silicona	1														
Ambu adulto															
Bolsa ambu	1														
Reservorio	1														
Mascara	1														
Silicona	1														
INMOVILIZACION															
Tabla adulto	2														
Base inmovilizadores	2														
Laterales juego	2														
Pulpo	2														
Tabla pediátrica	1														
Cintas de fijación	2														
Laterales juego	1														
Chaleco extricación	1														
Base de chaleco	1														
Cintas de fijación	1														
Collares adulto	3														
Collares pediátricos	3														
Férulas Adulto	6														

 <p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez</p>	<p>CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 1388</p>
	<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 1</p>

Página 20 de 21

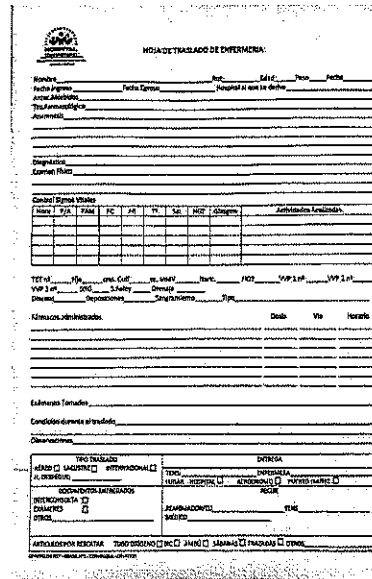
Anexo 3: SIC O DERIVACION

Anexo 4: Hoja de Traslado de Enfermería



SOLICITUD DE INTERCONSULTA O DERIVACION

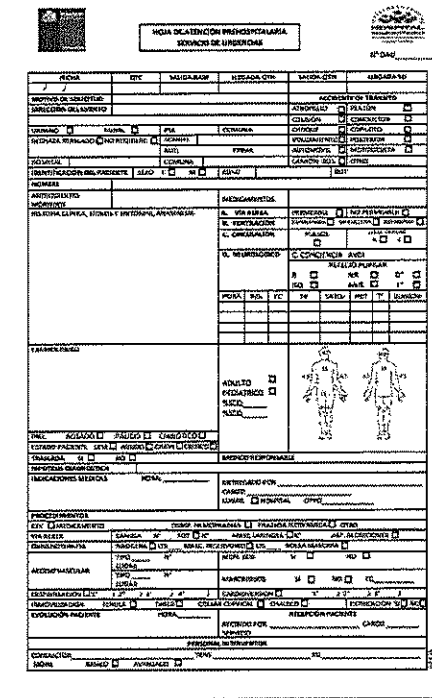
Formulario con campos para datos del paciente, motivo de consulta, y detalles de la derivación.



HOJA DE TRASLADO DE ENFERMERIA


Formulario con campos para datos del paciente, tipo de traslado, y detalles de la atención de enfermería.

Anexo 5: Hoja de Atención Prehospitalaria



HOJA DE ATENCION PREHOSPITALARIA SERVICIO DE URGENCIAS

Formulario detallado con campos para datos del paciente, tipo de emergencia, y procedimientos realizados.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Proceso de transporte de pacientes en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez	CÓDIGO PROT.APT 1.2.2018-1	Nº RESOLUCIÓN 1388
		Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 22 de 21			

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**Klga. DANIELA MALDONADO VERA
DIRECTORA (S) HOSPITAL
DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ
CHILE CHICO**

Klga.DMV/Dr.CAR/TENS.MMV/Dr.IBO/ml dh

DISTRIBUCION:

- 1 Oficina Dirección Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.
- 1 Subdirección Médica
- 1 Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
- 1 Servicio Hospitalizados
- 1 Servicio de Urgencias
- 1 Unidad de Movilización
- 1 Depto. de Finanzas
- 1 Archivo